



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

1963

San Salvador, 24 de julio de 2017

Dirección: GENERAL DE PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Organo Judicial y el Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1001 San Salvador, 24 de julio de 2017

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Presupuesto General vigente, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Organo Judicial y el Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		
0700 RAMO DE HACIENDA		
23 Servicio de la Deuda Pública Externa		
2017-0700-5-23-01-21-1 Intereses Deuda Externa	55	2,800
02-23-1 Amortización Deuda Externa	71	19,200
		<u>22,000</u>
<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>		
1600 ORGANO JUDICIAL		
05 Medicina Legal		
2017-1600-2-05-02-21-1 Peritaje	56	<u>22,000</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



26 JUL 2017

9:59